



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

150  
ING

la Argentina celebra  
su Ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

SALTA, 15 DIC 2020

№ 00171

Expediente Nº 14.254/12

VISTO la Resolución FI Nº 207-CD-2018, recaída en Expte. Nº 14.254/12, mediante el cual se designan como representantes titular y suplente de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, ante el Comité Académico Interinstitucional de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", al Ing. Ricardo JAKÚLICA y al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, pone a consideración del Sr. Decano de la Facultad la renuncia del Ing. Ricardo JAKÚLICA, al Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial, por razones personales.

Que, en ese sentido, y para dar continuidad al funcionamiento del referido Comité Académico, el cual se encuentra en pleno proceso de acreditación de la Carrera, la Escuela de Ingeniería Industrial, en su reunión del 1 de diciembre de 2020, propone que los Representantes de la Facultad, Titular y Suplente, respectivamente, sean el Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES y el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN.

Que el artículo 4º del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, aprobado por Resolución Nº 220-HCD-2014 y ratificado por Resolución CS Nº 521/14, establece –con relación al Comité Académico Interinstitucional- que *"el CAI es el máximo órgano académico de la Carrera y está integrado por un representante titular y un suplente por Institución Conveniada, vinculados con la temática de la Carrera"*, y agrega que *"los representantes serán designados por cada Institución Conveniada, por un período de tres años, pudiendo ser renovada tal designación por un período más"*.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150**  
**ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.254/12

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar como representantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, ante el Comité Académico Interinstitucional de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", a los docentes que a continuación se detallan:

**Representante Titular:** Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

**Representante Suplente:** Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN

**ARTÍCULO 2º.-** Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Posgrado; al Comité Académico Interinstitucional; a los Doctores Ingenieros Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y Jorge Emilio ALMAZÁN; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Personal y Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI Nº 00171 -CD- 2020**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA